



Dpto. de Salud

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1053

ACTIVASE COMISION PARA CONCURSO
PÚBLICO EN CESFAM DE REQUINOA.

REQUINOA, 05 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Bases Generales para el llamado a concurso para proveer cargo de planta en Salud Municipal, Director del Centro de Salud Familiar de Requínoa, Dr. Joaquín Contreras S.

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativo, art. 62, aclaración de actos.

D E C R E T O :

REGULARIZA, proceso administrativo obviado en su oportunidad.

ACTIVASE, a contar del 13.03.2019, Comisión para el Concurso Público de Director del CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva de Requínoa, el cual está integrado de acuerdo al Art. N° 35 de la Ley N° 19.378, por las siguientes personas que se indican a continuación:

GERARDO VILLANUEVA BOZA	-	Jefe Depto. Salud.
WALDO VALDIVIA MONTECINOS	-	Concejal Designado
GUILLERMO AVILA GARAY	-	Ministro de Fe, Dirección de Servicio de Salud
MAGDALENA SOTO BUSTA, ANTE	-	Secretaria de Actas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/msb
Distribución:
Depto. de Salud (3)
Of. de partes (1) ✓

EPARTAMENTO DE SALUD